

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Miércoles 13 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 7267

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5513 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto. Cédula de notificación.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber que: En el procedimiento concursal número 22/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de Jetsol Incojing Services, S.L., con CIF B-35846229, en la Sección Quinta, y en el mismo día de la fecha, se ha dictado resolución por la que se aprueba el plan de liquidación para la realización de los bienes la realización de los bienes y derechos de los concursados presentado por la Administración Concursal en sus propios términos, conforme al cual se llevarán a cabo las operaciones de liquidación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004766-1